



COMUNICADO N° 21

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA.

FECHA: 29 DE MARZO DE 2023

Apreciados rectores,

El Gobierno Nacional conforme a lo previsto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*” dentro de su plan de acción, busca entre otros, la eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico, a través del cual promoverá el consumo energético eficiente, y establecerá metas de ahorro energético para todos los sectores económicos a partir de los potenciales de ahorro identificados en el PAI PROURE y en las auditorías energéticas, así mismo el Gobierno Nacional promoverá la implementación de sistemas de gestión eficiente de la energía (SGE), iniciando con las empresas del sector industrial. Se diseñarán e implementarán nuevos programas para financiar y subsidiar el recambio de equipos de iluminación y refrigeración ineficientes usados en los hogares. Así mismo, se habilitarán mecanismos financieros, a través del FENOGE, para que las entidades públicas puedan adelantar proyectos de eficiencia energética en edificaciones públicas. También se impulsará el reemplazo de las luminarias tradicionales del alumbrado público por tecnologías LED o aquellas más eficientes en su consumo energético por parte de las entidades territoriales.

Por lo anterior y atendiendo a los requerimientos por parte de la Contraloría General de la Nación, la Secretaría de Educación Departamental ha adoptado un Plan de Gestión Eficiente de Energía, el cual es aplicable también en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Magdalena y se pone en conocimiento con la finalidad de implementar acciones que contribuyan al uso eficiente de la energía eléctrica, de acuerdo a las condiciones propias que las caractericen.

Agradeciendo su atención,

MARGARETH MERCADO PÉREZ
Coordinador Administrativo y financiero

Proyectó: Diana Jiménez Bolívar-P.U. De Presupuesto

Anexo: programa de gestión para el uso eficiente de energía